

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 75/05, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 75/05, interpuesto por doña María de los Angeles Vico Rodríguez, contra Resolución de 3 de diciembre de 2004, dictada por la Secretaría General de la Administración de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de septiembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 344/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 344/2005, interpuesto por don José Luis Fernández Cerezo, contra Resolución de 6 de abril de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, que resuelve el recurso de reposición contra la Resolución definitiva de adjudicatarios con indicación de su puntuación, y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados, correspondiente al concurso de acceso a la condición de Personal Laboral Fijo en las categorías del Grupo V, convocado por la Orden de 18 de diciembre de 2002, de la Secretaría General para la Administración Pública, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de septiembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 2 de agosto de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.31.01.11.77100.32.B.4 al amparo del Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999, que desarrolla las ayudas públicas para la contratación a tiempo parcial indefinida.

Programa: Subvención Fomento de Reducción de Jornada
Expediente: RJ/00196/05.

Beneficiario: Mercalaris, S.L.

Municipio: Tarifa.

Importe: 3.883,46.

Cádiz, 2 de agosto de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 31 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (empresas) (Convocatoria año 2005).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 31 de agosto de 2005 de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 42, Edificio Múltiples, de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 31 de agosto de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 20 de mayo de 2005, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la normativa que se cita, resueltas durante el año 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 236/2001, de 23 de octubre, por el que se establecen ayudas a los regadíos de Andalucía, resueltas durante el año 2005, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 20 de mayo de 2005.- El Presidente, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

Programa: 71D. Reforma y Mejora de las Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.16.31.15.00.742.00.71D.9.
3.1.16.31.15.00.742.00.71D.6.2006.
1.1.16.31.01.00.742.00.71D.8.2005.
3.1.16.31.01.00.742.00.71D.9.2006.
3.1.16.31.01.00.742.00.71D.0.2007.

1. Finalidad: Obras de transformación en regadíos/obras de modernización o consolidación de regadíos, incluida la desalinización de las aguas.

Expediente: AI/21/2004/0003.

Comunidad de Regantes: Sur-Andévalo.

Términos municipales: Villanueva de los Castillejos, S. Bartolomé de la Torre, Gibraleón y Cartaya.

Provincia: Huelva.

Subvención: 14.621.078,00 €.

2. Finalidad: Obras de modernización o consolidación de regadíos, incluida la desalinización de las aguas.

Expediente: AI/04/2003/0005.

Comunidad de Regantes: Sol Poniente.

Término municipal: El Ejido.

Provincia: Almería.

Subvención: 1.138.419,00 €.

Expediente: AI/04/2004/0002.

Comunidad de Regantes: Junta Central de Usuarios del Acuífero del Poniente Almeriense.

Término municipal: El Ejido.

Provincia: Almería.

Subvención: 750.142,00 €.

Expediente: AI/18/2004/0005.

Comunidad de Regantes: De Murchas.

Término municipal: Lecrín.

Provincia: Granada.

Subvención: 323.102,00 €.

Expediente: AI/21/2004/0002.

Comunidad de Regantes: Sector II-X de la zona regable Almonte-Marismas.

Término municipal: El Rocío-Almonte.

Provincia: Huelva.

Subvención: 392.706,00 €.

RESOLUCION de 8 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las Asociaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero (ADSG), en la provincia de Córdoba, correspondientes al año 2004.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero, correspondientes al año 2004, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Córdoba, 8 de julio de 2005.- La Delegada, M.^a del Mar Giménez Guerrero.

A N E X O

Normativa reguladora: Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, que regula la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero. Decreto 280/2001, de 26 de diciembre (BOJA 149) y la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 13 de junio de 2003, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las ADSG y las ayudas a los programas sanitarios a ejecutar por las mismas (BOJA 121).

Programa y aplicación presupuestaria: Ordenación y Mejora de la Producción Agraria; 01.16.00.01.14.782.00.71b.2//01.16.00.11.14.782.0071b.3//11.16.00.11.14.782.00.71b.9.2004.

Finalidad y año: Erradicación de enfermedades. Año 2004.

NºREGISTRO	NOMBRE	CIF	IMPORTE
01087	CARLOVIC	G-14111942	5782.20
01066	CIGÜÑUELA	G-14396519	62704.52
01085	IBERBLAC	G-14107478	8314.80
01054	VALLE-SECO	G-14252704	10894.42
01084	SUBBETICA	G-41906892	15535.07
01091	PORCIBEL	G-14502009	1646.64
01053	LA CARLOTA	G-14409064	21029.59
01063	POSADAS	G-14442040	5841.38
01058	TORRECAMPO	G-14419410	33312.36
01065	PEDROCHE-GUIDO	G-14418446	43133.81
01067	DEH-CONCORDIA	G-14391692	249120.31
01069	POZOBLANCO	G-14489207	139702.80
01070	BELALCAZAR	G-14490460	47773.92
01071	S. FCº DE BORJA	G-14488639	14838.97
01082	SIERRA Y VEGA	G-14495295	63362.64
01073	ANORA-ALCARACEJOS	G-14493779	63416.38
01075	DOS TORRES	G-14493837	66626.96
01074	CALABRESA	G-14497564	20884.67
01076	ALMODOVAR DEL RIO	G-14497937	789.21
01077	VIRGEN DE BELEN	G-14499024	5164.89
01078	SIERRA-CAMPINA	G-14496038	47275.22
01079	BELMEZ	G-14499990	18480.44
01080	HINOJOSA DEL DUQUE	G-14497531	70711.40
01081	C.G.BAENA	G-14498356	11906.40
01059	VVA. DEL DUQUE	G-14497648	36278.58
01060	GUADALQUIVIR	G-14500284	9817.55
01061	BEMBEZAR	G-14500276	12049.85
01055	CARDEÑA	G-14501415	59804.64
01056	VILLAVICIOSA	G-14483523	18324.02
01088	CORDOBA SUR	G-14497572	22330.48
01089	BELANOSA	G-14501613	21951.61
01057	LOS PRADOS	G-14501373	13701.13
01052	FUENTE OBEJUNA	G-14500417	100998.73
01062	LA GRANJUELA	G-14500318	10434.00
01094	VILLANUEVA DEL REY	G-14483671	26209.63
01072	PEÑA-ROJA	G-14505416	5980.04
01098	PENIBETICA	G-14506620	4860.56
01099	ALTO GUADALQUI.	G-14505473	25925.03
01101	VILLARALTO	G-14504922	4430.81
01068	BEMBEZAR-BAJO	G-14521009	2834.04
01090	CONQUISTA	G-14581987	6620.37
01092	FUENTE AGRIA	G-14600068	4544.85